



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/ARC/cdbe

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de esta Alcaldía, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XII ENCUENTRO FOLCLÓRICO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE GUADALUPE EN EL BARRIO DE SAN MATÍAS, TACO.

Con motivo de la celebración del XII Encuentro Folclórico de Nuestra Señora Virgen de Guadalupe en el Barrio de San Matías (Taco) entre los días 11 al 15 de diciembre de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

SÁBADO DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2019 (PROCESIÓN DEL RAMO)

- PREPARACIÓN DEL RAMO: 16:00 en la Plaza Domingo Cubas.
- HORA DE COMIENZO: 18:30 horas.
- RECORRIDO DEL RAMO: Salida desde la Plaza Domingo Cubas, C/ San Bernardino, C/ San Elías, C/ San Agustín, C/ Villaverde, C/ San Ramón, C/ San Fernando, C/ San Francisco hasta la Iglesia.
- RECORRIDO DE LA PROCESIÓN: (Hora 20:00) Salida de la Iglesia, en la C/ San Francisco, Avenida San Matías, C/ San Carmelo, C/ San Elías, Plaza Domingo Cubas, (donde se realiza una ofrenda), saliendo nuevamente sobre las 22:00 horas desde la

misma Plaza, C/ San Elías, C/ San Bernardino, Avenida San Matías, C/ San Francisco hasta la Iglesia.

- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: En el transcurso de la procesión, la circulación de vehículos, sufrirá cortes alternativos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, hasta la finalización del evento.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.